

Informe Final Encargo de Auditoría N° 31/2018
Verificación de Llamados

Título de la auditoría: VERIFICACIÓN DE LLAMADOS - PRIMER SEMESTRE
Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Fecha: 09/01/2019
Auditor: Victor Hugo Rafael Avalos C.
Componente: Evaluación Independiente
Estandar: Auditoría Interna
Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo
Número: 211
Macroproceso:

El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

Acceso a la Tierra y Arraigo Regularización de la tenencia y Arraigo e infraestructura social

Regularización de la Ocupación
Habilitación de Colonias
Regularización Catastral
Fortalecimiento del Arraigo
Servicios de Apoyo
Modernización Institucional.-
Jan 9, 2019, 12:00 AM

Subproceso: Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario.

Dependencia Auditada: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Directivo Responsable: Victor Fernandez.


Abog. Victor Hugo Avalos
Jefe del Depto. Jurídico
INDERT

Jan 9, 2019, 9:39 AM


Lic. Marina Cuquejo
Auditora Principal
INDERT

Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

- Objetivo:
1. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.
 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados.
 3. El análisis y la Evaluación del Sistema de Control Interno sobre la base del Modelo Estándar de Control Interno.
- Metodologías:
- Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos.
 - Solicitud de los documentos de respaldo.
 - Análisis de los documentos de respaldo.
 - Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo.
 - Borrador de Informe.
 - Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión.
- Procedimientos Efectuados:
1. Confrontar los resultados obtenidos en el desarrollo del Plan Estratégico de la entidad contra las estrategias diseñadas para el logro de objetivos, estableciendo desviaciones e identificando las causas, efecto y costo de las mismas.
 2. Verificar que la incorporación y distribución de los bienes y/o servicios adquiridos se realicen conforme a las necesidades y condiciones de adjudicación.

Hallazgos

*VERIFICACIÓN DE LLAMADO

A. Con respecto al llamado ID. N° 348.883 no se observó lo siguiente:

En el Documento del Oferente correspondiente a los llamados; no se visualizaron lo siguientes documentos:

- Pliego de bases y Condiciones
- Carta de Invitación.
- Balance impositivo de los últimos tres años.-
- Estatutos Sociales, en caso de personas jurídicas y su eventuales modificaciones.

En el documento del adjudicado nos se visualizaron los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento Tributarios
- Certificado de Antecedentes Judiciales del o las Autoridades principales.

B. Con respecto al llamado ID. N° 347.829 no se observó lo siguiente:

En el Documento de los Legajos correspondiente a los llamados; no se visualizaron lo siguientes documentos:

- Carta de Invitación
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Nota de invitación a los potenciales oferentes-(mínimo cinco)
- Nota de Remisión y/o recepción
- Nota de remisión y/o recepción a Direcciones solicitantes.
- Cabe acotar en el Acta de Apertura figura que presentaron ofertas aproximadamente 7 empresas.

[Handwritten Signature]
Abog. Victor Hugo Avalos
 Jefe del Depto. Jurídico
ANDERT

[Handwritten Signature]
Lic. Marina Cuquejo
 Jefa Auditora Principal
ANDERT

C. Con respecto al llamado ID. N° 344.902 no se observó lo siguiente:

En el Legajo correspondiente a los llamados; no se visualizaron lo siguientes documentos:

Carta de Invitación

Nota de Invitación a los Potenciales oferentes. Sin embargo en el acta de apertura dejan constancia de que fueron invitadas a participar seis empresas relacionadas con rubro.

Remisión y/o Recepción a Direcciones Solicitantes.

Orden de Compra y/o Servicio.

Nota de Remisión y/o Recepción.

En el documento del Oferente correspondiente a los llamados; no se visualizaron lo siguientes documentos:

Balance impositivo de los últimos tres años, solo la del 2016.

Poder General o especial por el cual se designa a los representantes.

Nota de oferta dirigida a la convocante

Para los representantes. Declaración jurada expedida por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo.

En el documento del adjudicado correspondiente a los llamados; no se visualizaron los siguientes documentos:

Certificado de no hallarse en quiebra o-en convocatoria de acreedores.

Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial de comercio.

Certificado de Antecedentes Judiciales.

Garantía Bancaria.

Observación : En los cuadros elaborados más arriba se pueden observar con detalle a que llamados corresponden.

D. Con respecto al llamado ID. N° 342.052 no se observó lo siguiente:

En el Legajo correspondiente a los llamados; no se visualizaron lo siguientes documentos:

Nota de invitación a los potenciales Oferente. Sin embargo en el acta de apertura dejan constancia de que fueron invitadas a participar cinco empresas.

Remisión y/o Recepción a Direcciones Solicitantes.

Orden de Compra y/o Servicio.

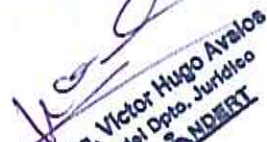
Nota de Remisión y/o Recepción.

En el documento del adjudicado correspondiente a los llamados; no se visualizaron los siguientes documentos:

Certificado de no hallarse en quiebra

Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial


Lic. Marina Cuquejo
Auditora Principal
NDERT


Abog. Victor Hugo Avalos
Jefe del Depto. Jurídico
NDERT

Descargo

OBSERVACIONES A. Con respecto al llamado ID. N° 348.883 no se observó lo siguiente: En el Documento del Oferente correspondiente a los llamados; no se visualizaron los siguientes documentos: 1. Pliego de bases y Condiciones 2. Carta de Invitación. 3. Balance impositivo de los últimos tres años.- 4. Estatutos Sociales, en caso de personas jurídicas y su eventuales modificaciones. En el documento del adjudicado no se visualizaron los siguientes documentos: 1. Certificado de Cumplimiento Tributarios 2. Certificado de Antecedentes Judiciales del o las Autoridades principales. RESPUESTAS: En base a las documentaciones del oferente de la LPN con ID N° 348.883 se responde lo siguiente: 1- Pliego de Bases y Condiciones: El mismo se encuentra disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) web: www.dncp.gov.py, el cual por recomendación de la DNCP y el sistema de Certificación ISO 14001 que regula el conjunto de normas de aspectos ambientales ya no se realiza la impresión de los Pliegos de Bases y Condiciones para documentar las licitaciones, siendo que se encuentran disponibles en dicho alojamiento electrónico. 2- Carta de Invitación: En este punto, como se trata de una LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, la Ley 2051/03 establece que de acuerdo al volumen del mismo, se deberá realizar la publicación del llamado en diarios de gran circulación, reemplazando así las invitaciones convencionales. Llama la atención que dentro de los documentos del llamado se encuentran los recortes de diarios con las fechas de publicación, pero que no hayan sido consideradas como válidas, quizás por desconocimiento de la misma ley. Cabe mencionar que de acuerdo a las nuevas directrices de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, estas publicaciones en diarios indefectiblemente deben ser remitidos a la DNCP. 3- Balance Impositivo de los últimos años y 4- Estatutos Sociales, en caso de personas jurídicas y su eventuales modificaciones: estos documentos se encuentran disponibles en formato digital en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), por lo cual, como en el punto 1, se aplica la misma recomendación de la DNCP y del Sistema de Certificación ISO 14001. En base a las documentaciones del oferente de la LPN con ID N° 348.883 se responde lo siguiente: 1- Certificado de Cumplimiento Tributarios y 2- Certificado de Antecedentes Judiciales del o las Autoridades principales: Como en los puntos 3 y 4, obran en el SIPE B. Con respecto al llamado ID. N° 347.829 no se observó lo siguiente: En el Documento de los Legajos correspondiente a los llamados; no se visualizaron los siguientes documentos: 1. Carta de Invitación 2. Pliego de Bases y Condiciones. 3. Nota de invitación a los potenciales oferentes-mínimo cinco) 4. Nota de Remisión y/o recepción 5. Nota de remisión y/o recepción a Direcciones solicitantes. 6. Cabe acotar en el Acta de Apertura figura que presentaron ofertas aproximadamente 7 empresas RESPUESTAS: Con relación al punto 2, el mismo se encuentra disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) web: www.dncp.gov.py, el cual por recomendación de la DNCP y el sistema de Certificación ISO 14001 que regula el conjunto de normas de aspectos ambientales ya no se realiza la impresión de los Pliegos de Bases y Condiciones para documentar las licitaciones, siendo que se encuentran disponibles en dicho alojamiento electrónico. Puntos 1 y 3 se refieren al mismo documento, la cual, ya se encuentra agregada a la carpeta del llamado. Puntos 4 y 5, los mismos se encuentran adjuntos a los documentos del proceso de pago de las remisiones correspondiente de los proveedores. C. Con respecto al llamado ID. N° 344.902 no se observó lo siguiente: En el Legajo correspondiente a los llamados; no se visualizaron los siguientes documentos: 1. Carta de Invitación 2. Nota de Invitación a los Potenciales oferentes. Sin embargo en el acta de apertura dejan constancia de que fueron invitadas a participar seis empresas relacionadas con rubro. 3. Remisión y/o Recepción a Direcciones Solicitantes. 4. Orden de Compra y/o Servicio. 5. Nota de Remisión y/o Recepción. En el documento del Oferente correspondiente a los llamados; no se visualizaron los siguientes documentos: 1. Balance impositivo de los últimos tres años, solo la del 2016. 2. Poder General o especial por el cual se designa a los representantes. 3. Nota de oferta dirigida a la convocante 4. Para los representantes. Declaración jurada expedida por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo. En el documento del adjudicado correspondiente a los llamados; no se visualizaron los siguientes documentos: 1. Certificado de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores. 2. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial de comercio. 3. Certificado de Antecedentes Judiciales. 4. Garantía Bancaria. RESPUESTAS: Puntos 1 y 2 se refieren al mismo documento, la cual, ya se encuentra agregada a la carpeta del llamado. Puntos 3, 4 y 5: los mismos se encuentran adjuntos en los expedientes de pago correspondientes. Con relación a las documentaciones de los oferentes y adjudicado mencionados, los mismos se encuentran en las carpetas de ofertas, las cuales fueron objetos de las evaluaciones documentales, técnicos y financieros. D. Con respecto al llamado ID. N° 342.052 no se observó lo siguiente: En el Legajo correspondiente a los llamados; no se visualizaron los siguientes documentos: 1. Nota de invitación a los potenciales Oferente. Sin embargo en el acta de apertura dejan constancia de que fueron invitadas a participar cinco empresas. 2. Remisión y/o Recepción a Direcciones Solicitantes. 3. Orden de Compra y/o Servicio. 4. Nota de Remisión y/o Recepción. En el documento del adjudicado correspondiente a los llamados; no se visualizaron los siguientes documentos: 1. Certificado de no hallarse en quiebra 2. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial RESPUESTAS: Punto 1: ya se encuentra agregada a la carpeta del llamado. Puntos 2, 3, y 4: los mismos se encuentran adjuntos en los expedientes de pago correspondientes. Con relación a las documentaciones del adjudicado mencionado, los mismos se encuentran en las carpetas de ofertas.


Lic. Marina Cuquejo
Auditora Principal
NDERT


Abog. Victor Hugo Avalos
Jefe del Depto. Jurídico
NDERT

Observación del Descargo

Teniendo en cuenta el descargo realizado, visto lo que se establece en el Art. 69 de la Ley 2051 y el Artículo 103 del Decreto Reglamentario que textualmente expresa: "...Cada unidad llevará un registro de contratación pública a través de archivos físicos y electrónicos"... y considerando que los pliegos son de gran volumen se recomienda dejar registros (archivos) en formato digital en la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, y de ser posible, dentro de cada legajo, ya que como cualquier Sistema Informático, se podrían tener inconvenientes al momento de necesitar acceder a ellos, o los archivos publicados en los portales Web podrían sufrir alteraciones o corrupciones, y la Institución debe tener respaldo para responder en esos casos.

En relación a los documentos no encontrados, que mencionan que los mismos se encuentran en las carpetas de ofertas, al momento que la Auditoría solicitó los antecedentes de los llamados los mismos no fueron remitido, razón por la cual no pudieron ser verificados.

Conclusión General

Se sugiere que los documentos que respaldan cada operación de ingresos y egresos deberán ceñirse a lo dispuesto en la resolución CGR n° 653/08 "por la cual se aprueba la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los organismos y entidades del estado, sujetos al control de la contraloría general de la república".

Recomendaciones

Adjuntar en formato digital los pliegos correspondientes a cada llamado, teniendo en cuenta lo establecido en la ley.
Poner a disposición de los organismos de control todos los documentos correspondientes

Acciones de Mejoramiento Propuestas

Con relación a las debilidades señaladas por esta auditoría, se recomienda diseñar, aprobar e implementar un Plan de Mejoramiento Institucional que permita subsanar las observaciones contenidas en el presente informe.

Elaborado por: Víctor Hugo Avalos C
Revisado por: Víctor Hugo Avalos C
Aprobado por: Lic. Marina Cuquejo

Fecha: Jan 9, 2019, 12:00 AM
Fecha: Jan 9, 2019, 12:00 AM
Fecha: Jan 9, 2019, 12:00 AM


Lic. Marina Cuquejo
Auditora Principal
NDERT


Abog. Victor Hugo Avalos
Jefe del Depto. Jurídico
NDERT